



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO EL PATROCINIO PUBLICITARIO DE UNA ACCIÓN PROMOCIONAL DE LOS “JAMONES DE GUIJUELO” A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE DETERMINADAS UNIDADES DE ESPACIO DE UN DIARIO DE INFORMACIÓN DEPORTIVA DE DIFUSIÓN NACIONAL. EXPTE 46/11/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Itacyl) de fecha 12 de diciembre de 2011 se inició expediente de contratación del servicio que tiene por objeto el patrocinio publicitario de una acción promocional de los “Jamones de Guijuelo”, a través de la utilización por parte del Instituto de determinadas unidades de espacio de un diario de información deportiva de difusión nacional.

SEGUNDO.- Que en esa misma Resolución del Director General del Itacyl se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en los apartados 70 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

TERCERO.- Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 71 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. Nº 217, de 8 de noviembre).



TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado por exclusividad iniciado previa oferta del empresario de conformidad con lo establecido en el apartado 68 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L., el contrato de servicio que tiene por objeto el patrocinio publicitario de una acción promocional de los "JAMONES DE GUIJUELO" a través de la utilización por parte del Instituto de determinadas unidades de espacio de un diario de información deportiva de difusión nacional por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Disponer un gasto de cincuenta mil euros (50.000,00€), con cargo a la aplicación 0321G/467B05/64900/0 o equivalente (C.P.I. 2008/2339) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2011.

TERCERO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página Web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, 28 de diciembre de 2011


LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO
Fdo.: María Jesús Pascual Santa Matilde